



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 746/21/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 13/18

OBJETO: Adquisición de suscripciones del producto MySQL en la modalidad Enterprise Edition (1-4 sockets server) en su última versión.

GERENCIA DE CONTRATACIONES



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 746/21/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 13/18

DIA MES AÑO HORA

Fecha de apertura de las ofertas:

02

05

2018

12:00

Los interesados podrán retirar sin cargo el presente Pliego de Bases y Condiciones en el mismo lugar y hasta el día anterior a la apertura de sobres. Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8º Piso del Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobre cerrado, en el que se deberá indicar el número de expediente y el oferente.

DIA MES AÑO HORA

Fecha tope de recepción de consultas:

25

04

2018

15:00

GERENCIA DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1º - OBJETO:

El presente llamado tiene por objeto la Adquisición de suscripciones del producto MySQL en la modalidad Enterprise Edition (1-4 sockets server) en su última versión., por el plazo de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega.

Art. 2º - CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES:

Los interesados que adquirieron el Pliego de Bases y Condiciones, podrán solicitar aclaraciones sobre sus términos hasta el **TERCER** día hábil anterior al acto de apertura de sobres, las cuales deberán realizarse por escrito, dirigidas a la Gerencia de Contrataciones e ingresadas por la Mesa de Entrada del Banco, en el horario de 10:00 a 15:00, debiendo adelantar las mismas vía correo electrónico a las casillas: daniela.dasilva@bcra.gob.ar; storres@bcra.gov.ar; natali.aguero@bcra.gob.ar

Art. 3º - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:

Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gob.ar.

1. Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme Ley 26.940).

2. Habilitados para Contratar con el Estado:

Las personas humanas o jurídicas que no registran incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

3. Referencias:

Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una nómina de las empresas u organizaciones, públicas o privadas, de las cuales hayan provisto servicios/soluciones similares a la solicitada en el presente pliego.

En dicha nómina constará:

- ✓ Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- ✓ Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas u organizaciones.
- ✓ Detalle de los elementos entregados.

El B.C.R.A. se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 3



EXPEDIENTE N° 746/21/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 13/18

NOTA: Exceptuase de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco, similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente el/los números/s de Orden/es de Compra a través de la/s cual/es hayan sido adjudicatarios. Asimismo, deberán mantener debidamente actualizada la documental que así los habilite.

La oferta estará debidamente firmada en todas sus hojas, por el representante legal o apoderado con facultades suficientes, de la oferente.

Art. 4° - LEGALIDAD DE LOS PRODUCTOS:

El Banco deslinda toda responsabilidad por la oferta que no se encuadre dentro de las normas legales vigentes en cuanto a derecho de autor, derecho de copia, etc., siendo el oferente y/o adjudicatario responsable por la legalidad de los productos ofrecidos/adjudicados. En tal sentido, el oferente/adjudicatario será responsable por las demandas judiciales que pudieran entablarse por el incorrecto usufructo de marcas, patentes, y/o cualquier otro aspecto de este tipo que esté previsto en el marco de las leyes vigentes.

Art. 5° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de **60 (sesenta) días hábiles**. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

Art. 6° - PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega será de 30 días hábiles una vez recepcionada la correspondiente Orden de Compra.

Art. 7° - FORMA DE COTIZAR:

- Para la adquisición de suscripciones del producto MySQL en la modalidad Enterprise Edition (1-4 sockets server) en su última versión, deberán cotizar el valor unitario y total en dólares estadounidenses de acuerdo a lo establecido en la planilla de Cotización adjunta (**Anexo I**).
- Para los servicios de migración, instalación, configuración, puesta en marcha, y capacitación deberán cotizar el valor unitario y total en moneda nacional de acuerdo a lo establecido en la planilla de Cotización adjunta (**Anexo I**).

Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de "Exento del Impuesto al Valor Agregado".

A los fines de la comparación de precios, se considerará el valor total de la oferta, teniendo en cuenta para la conversión del ítem cotizado en dólares estadounidenses, el tipo de cambio del B.N.A. del día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



Art. 8º- FORMA DE PAGO:

El pago de los conceptos correspondientes a la adquisición de las suscripciones del producto se realizará en un solo pago anticipado, contra entrega del certificado de suscripción de las licencias del producto contratado.

El pago de los conceptos correspondientes a los servicios profesionales de Migración, Instalación, Configuración y Puesta en Marcha de la nueva versión, se realizará contra entrega de un Acta de certificación de prueba y calidad del servicio productivo, firmada por la empresa adjudicataria y la/s área/s técnica/s interviniente-s por el BCRA.

El pago en concepto de la capacitación, se abonará una vez finalizado el dictado de la totalidad de los cursos de capacitación contratados.

Los pagos se realizarán por transferencia bancaria a través de banco de plaza, y dentro de los 10 días hábiles de presentada la factura correspondiente al domicilio Reconquista 266- C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar., y de conformidad por el área técnica.

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco, Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

Art. 9º - GARANTIA DE OFERTA Y ADJUDICACION:

Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes deben constituir la garantía de oferta, la cual será del **5% (cinco por ciento)** del valor de la cotización.

El eventual adjudicatario deberá presentar una garantía de adjudicación por el **15% (quince por ciento)** del valor adjudicado, la cual deberá ser entregada **indefectiblemente** al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.

Estas garantías se constituirán en alguna de las formas que taxativamente se enumeran a continuación, ello conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.:

- a) Pagaré hasta DIEZ (10) Unidades de Contratación (UC) / \$ 13.000 (Pesos trece mil), por personas que actúen con poderes suficientes para garantizar exclusivamente la oferta.
- b) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- d) Garantía bancaria.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



EXPEDIENTE N° 746/21/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 13/18

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público y su firma legalizada por ante el Colegio de Escribanos correspondiente.

Art. 10° - PENALIDADES:

Se establecen para esta contratación las sanciones que a continuación se detallan, las mismas en ningún caso, podrán superar el valor total adjudicado:

- a) 0,5 % del valor total de las licencias que no fueran habilitadas en término, por cada día hábil de demora una vez vencido los plazos establecidos en el Art. 6° de las presentes condiciones.
- b) 0,2 % del valor de las licencias afectadas, por cada día hábil de demora, luego de superados los plazos de respuestas detallados en los **puntos 2.3.2.2.1 y 2.3.3.2.1** las Especificaciones Técnicas de las presentes condiciones.

Art. 11° - COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

El adjudicatario que, por su relación con este Banco Central, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el "Acta de Compromiso de Confidencialidad", en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución (**ANEXO II**).

Art. 12° - RESERVA:

El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimarán las ofertas.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



EXPEDIENTE N° 746/21/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 13/18

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- { Nombre de la Empresa:
{ Domicilio Fiscal:
{ Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL B.C.R.A.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que conoce, acepta y se somete voluntariamente al Reglamento de Contrataciones del BCRA y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y a las presentes Condiciones Particulares, que incluyen las Especificaciones Técnicas y/o documentación que la reemplace.

- Nombre de la Empresa:
Domicilio Fiscal:
Número de C.U.I.T.:

D) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

- { Nombre y Apellido:
{ Tipo y número de documento de identidad:
{ Carácter invocado:
{ Teléfono:

E) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

- { Nombre del Banco:
{ Sucursal:
{ Tipo de Cuenta:
{ Titular de la Cuenta:
{ Número de CBU:
{ Número de C.U.I.T./C.U.I.L.:
{ Número de D.N.I.:

F) DOMICILIO ELECTRÓNICO:

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

- { Dirección de Correo Electrónico:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



Especificaciones Técnicas

Adquisición de suscripciones del producto MySQL en la modalidad Enterprise Edition (1-4 sockets server) en su última versión, con su respectivo servicio de soporte técnico y mantenimiento, por el plazo de 12 (doce) meses.

Punto	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Mínimo Requerido	Ofertado
1	PRODUCTOS		
1.1	Adquisición de suscripciones del producto MySQL en la modalidad Enterprise Edition (1-4 sockets server) en su última versión.	3	
1.2	Deberá funcionar en servidores virtualizados con plataforma VMWARE 5.x o superior	Sí	
1.3	Deberá proveerse al menos un soporte del producto y manuales:	CD ROM o DVD-R o Descarga Web	
2	SERVICIOS		
2.1	Mantenimiento de licencias		
2.1.1	La adjudicataria deberá brindar el mantenimiento de las suscripciones provistas, por el plazo de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega.	Sí	
2.1.2	Deberá entenderse por mantenimiento a la provisión y la habilitación para libre utilización, sin cargo, de cualquier actualización (upgrade), parches, nueva versión que sean liberados al mercado de las licencias bajo esta modalidad.	Sí	
2.1.3	La adjudicataria deberá comunicar la existencia de nuevas versiones al Banco ni bien sean liberados los productos al mercado, en un plazo no mayor a 3 (tres) meses.	Sí	
2.2	Servicio de Asistencia al Usuario		
2.2.1	Se deberá proveer un servicio de asistencia que resuelva inconvenientes de uso del producto, de modo que los usuarios puedan realizar sus tareas en forma efectiva y conforme a las buenas prácticas.	Sí	
2.2.2	Horario de atención:	5 días hábiles por 8 hs. (10:00 a 18:00 hs)	
2.3	Servicio de Soporte Técnico		
2.3.1	Se deberá proveer un servicio de soporte para la resolución de problemas técnicos que afectan el normal funcionamiento del producto.	Sí	
2.3.2	Tipo de problema: Que interrumpa totalmente la operatoria del producto.		
2.3.2.1	Soporte telefónico		
2.3.2.1.1	Tiempo de respuesta:	inmediata	
2.3.2.2	Asignación de incidencia		
2.3.2.2.1	Tiempo de respuesta:	3 hs	
2.3.3	Tipo de problema: Que no interrumpa totalmente la operatoria del producto.		
2.3.3.1	Soporte telefónico		
2.3.3.1.1	Tiempo de respuesta:	inmediata	
2.3.3.2	Asignación de incidencia		
2.3.3.2.1	Tiempo de respuesta:	8 hs	
2.3.4	Horario de atención:	5 días hábiles por 8 hs. (10:00 a 18:00 hs)	
2.4	Reporte de Incidentes		
2.4.1	El procedimiento mediante el cual el Banco comunicará a la adjudicataria sus requerimientos de soporte técnico, podrá ser alguno de los siguientes:		
2.4.2	<i>Reporte de incidentes vía telefónica:</i> el BCRA podrá llamar por teléfono a la empresa para hacer consultas y reportar problemas.	Sí	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8



EXPEDIENTE N° 746/21/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 13/18

2.4.3	Reporte de consultas e incidentes a través de Correo Electrónico o sitio Web: el Banco podrá enviar a la empresa sus consultas y también archivos con documentación (pantallas de errores, etc.).	Sí	
2.5	Servicio de instalación y migración		
2.5.1	La adjudicataria deberá migrar la implementación MySQL que el Banco posee, a la versión Enterprise que se requiere en el punto 1.	Sí	
2.5.2	Esta migración de la configuración deberá incluir la instalación, configuración y puesta en marcha de todos los componentes, para disponer de un sitio primario y secundario con replicación activa.	Sí	
2.5.3	La adjudicataria deberá testear las configuraciones realizadas y el funcionamiento del producto antes de su puesta en producción definitiva.	Sí	
3	CAPACITACION		
3.1	Deberá proveerse un curso de capacitación de uso básico para 6 (seis) personas.	Sí	
3.2	Deberá proveerse un curso de capacitación de uso avanzado para 6 (seis) personas.	Sí	
3.3	Se deberá adjuntar un programa y una descripción detallada del alcance, duración, lugar, idioma, modalidad y demás condiciones de dictado del curso.	Sí	
3.4	La adjudicataria deberá proveer todos los materiales, instalaciones, lugares de dictado, etc., como todo cuanto otro fuere necesario, para la correcta realización de las actividades de capacitación solicitadas.	Sí	
3.5	La designación de los concurrentes se coordinará con la Gerencia de Planificación Estratégica de Recursos Humanos..	Sí	
4	TERMINOLOGIA		
4.1	Asignación de incidencia: Derivación de la incidencia al responsable para ser solucionada.		
4.2	Tiempo de respuesta: Posibilidad del Banco de estar en contacto con la persona abocada a la resolución del problema.		

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 746/21/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 13/18

ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACIÓN

DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO USD	PRECIO TOTAL USD
Adquisición de suscripciones del producto MySQL en la modalidad Enterprise Edition (1-4 sockets server) en su última última versión, con su respectivo servicio de soporte técnico y mantenimiento.	3		
VALOR TOTAL DE LA OFERTA:			

SERVICIOS	CANT.	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
Migración, Instalación, Configuración y puesta en marcha	1 Sitio Primario		
	1 Sitio Secundario		
Capacitación- Curso de uso básico	6 Personas		
Capacitación- Curso de uso avanzado	6 Personas		
VALOR TOTAL DE LA OFERTA:			

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 746/21/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 13/18

ANEXO II

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Capital Federal, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____, siendo las _____ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- EMPRESA:
- Domicilio:
- Titular o apoderado:
- Apellido y nombres:
- D.N.I. N°:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 11



ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA

La firma..... declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese B.C.R.A., no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma.....en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que el B.C.R.A. debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma..... designe en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma..... compromete a reembolsar los importes abonados por el B.C.R.A.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el B.C.R.A. deberá notificar fehacientemente a la firma dentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

- **Empresa:**
- **Domicilio:**
- **Titular o apoderado:**
- **Firma:**



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 746/21/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 13/18

ANEXO IV

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las condiciones de la respectiva nota invitación a cotizar y/o documentación que los reemplace, para el presente Trámite N°/2018.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Lugar y Fecha:	Firma y sello	BCRA 13
----------------	---------------	-----------



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 746/21/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 13/18

NO VALIDO PARA COTIZAR

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 14